

# PROCESO DE ADMISIÓN CURSO 2019/20



La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el título II establece el marco en el que las Administraciones educativas deben regular la admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, de manera que se garantice el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro, atendiendo una escolarización equilibrada entre todos los centros sostenidos con fondos públicos del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

De acuerdo con ello, la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha desarrollado normativa propia para regular la admisión del alumnado a los centros públicos y privados concertados en las enseñanzas de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional, tanto básica, como de grado medio y superior.

Toda esta normativa, así como las correspondientes resoluciones en las que se establecen los calendarios y los procedimientos para la admisión del alumnado para el próximo curso escolar 2019-2020, podrá ser consultada y descargada en esta página web a medida que vaya estableciéndose.

<http://www.ceice.gva.es/es/web/admision-alumnado>

El alumnado que pida plaza, deberá presentar una única solicitud, en la que podrá consignar varias peticiones, la solicitud, se podrán cumplimentar en papel o vía telemática, en ambos casos, una vez cumplimentada, deberá imprimirse y entregarse en el centro que se solicite en primera opción, acompañada de los documentos correspondientes al centro en el que solicita plaza escolar.

En caso de presentar más de una instancia en diferentes centros se considerará duplicidad y por tanto no se tendrá en cuenta dicha solicitud siendo el alumno escolarizado al final del proceso en el centro en el que queden vacantes. Lo mismo ocurrirá en caso de falsedad de datos.

El acceso a una modalidad de Bachillerato requerirá, en todo caso, proceso de admisión, con independencia de que el alumno o alumna ya se encuentre cursando otras enseñanzas, incluso no obligatorias, en el mismo centro.

Consulten el calendario de admisión para tener presentes las fechas importantes.